

Tema 17. El movimiento natural de población en España, sus orígenes. Distintas etapas. Problemas que se plantean para homogeneizar las series de nacimientos y defunciones.

Informática

Tema 1. Hardware del ordenador (I). Unidad Central de Proceso. Unidad aritmético-lógica. Memoria principal. Estructura y funciones.

Tema 2. Hardware del ordenador (II). Soportes de almacenamiento. Periferia local y remota.

Tema 3. Sistemas de representación de la información en el ordenador: Representación de números enteros y fraccionarios. Representación de caracteres (Códigos EBCDIC, ASCII).

Tema 4. Sistemas operativos. Modos de funcionamiento de un sistema informático. Procesos por lotes y en tiempo real. Monotarea y multitarea. Tiempo compartido. Proceso local y remoto.

Tema 5. El programa. Lenguajes de programación: Tipos y características. Ensambladores, compiladores e intérpretes.

Tema 6. Almacenamiento de datos. Conceptos de fichero, registro y campo. Organización de ficheros: Secuenciales, secuenciales indexados y de acceso directo. Formas de acceso según la organización.

Tema 7. Concepto de base de datos. Definición física y lógica. Tipos de base de datos: Modelos jerárquicos, en red y relacionales.

Tema 8. Transmisión de datos. Elementos: Ordenador, modem, línea y terminal. Modos de transmisión. Tipos de línea.

Tema 9. Microinformática. El ordenador personal. Componentes. Conexión a grandes ordenadores. Redes locales.

Tema 10. Microinformática. Paquetes integrados. Procesadores de textos. Hoja de cálculo. Base de datos. Correo electrónico.

Programa de problemas

1. Funciones de distribución de cuantía y de densidad de una variable aleatoria unidimensional. Cambios de variables.
2. Funciones de distribución de cuantía y de densidad de variables aleatorias pluridimensionales.
3. Características de las distribuciones bidimensionales y n-dimensionales. Regresión mínimo-cuadrática.
4. Ajuste de distribuciones teóricas a una distribución de frecuencias. Manejo de tablas.
5. Métodos de estimación.
6. Intervalos de confianza.
7. Contrastación de hipótesis estadística.
8. Números índices.
9. Estimación de parámetros y cálculo de errores debidos al muestreo en poblaciones finitas.
10. Determinación del tamaño de la muestra.
11. Método de Hansen y Hurwitz para el tratamiento de la falta de respuesta.
12. Estimación del cambio en dos ocasiones.
13. Estimación de la media en dos ocasiones.
14. Elaboración de cuentas de unidades institucionales.
15. Elaboración de cuentas de ramas de actividad.
16. Problemas relacionados con la tabla de entradas-salidas (TES).
17. Análisis de una economía de mercado en base a la contabilidad nacional (cuentas nacionales y tablas de entradas-salidas).
18. Análisis monetario.
19. Análisis de la balanza de pagos.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos

Presidente titular: Don José Quevedo Quevedo. Estadístico Facultativo.

Vocales titulares: Don Juan del Hoyo Bernat. Catedrático de Universidad. Don Juan Diez Nicolás. Catedrático de Universidad. Doña Pilar Martín Guzmán. Catedrática de Universidad. Doña Mercedes Gracia Díez. Profesora titular de Universidad. Don Javier Parada Herrero. Estadístico Facultativo.

Secretario titular: Don Vicente Peirats Cuesta. Estadístico Facultativo.

Presidente suplente: Don Antonio Martínez López. Estadístico Facultativo.

Vocales suplentes: Don Donato Fernández Navarrete. Catedrático de Universidad. Don Alfonso Novales Cinca. Profesor titular de Universidad. Don Miguel Sebastián Gascón. Profesor titular de Universidad. Doña Angeles Valero Lobo. Profesora titular de Universidad. Don Gerardo Prieto Pérez. Estadístico Facultativo.

Secretario suplente: Don Agustín Cañada Martínez. Estadístico Facultativo.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser

nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1989.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26497 ORDEN de 6 de noviembre de 1989 por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 1989, que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y se señala plazo para la presentación de solicitudes.

Advertidos errores en las bases del concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 30 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), se transcribe las siguientes rectificaciones:

Dentro de la base sexta debe hacerse constar, de acuerdo con el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que el plazo de presentación de solicitudes, en los lugares y con los requisitos mencionados será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

En la página 34528, dentro del anexo V, deberá incluirse: «Denominación: Inspector Jefe. Nivel complemento de destino: 24. Grupo: A. Complemento específico: 617.784».

Quedan anuladas las plazas con el número de orden 31 y 33 de la convocatoria.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de febrero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26498 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se publica la relación de plazas a ofertar a los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a plazas de ATS/DUE en Equipos de Atención Primaria y se establece el procedimiento de solicitud de plaza.

Publicadas por el Tribunal Central las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria y en cumplimiento de lo dispuesto en la base octava.1, de la indicada convocatoria, esta Dirección General resuelve:

Primero.-Hacer pública la relación de plazas concretas de ATS/DUE que se ofrecen a los aspirantes que han superado la fase de oposición y que se incluye como anexo 1 a la presente Resolución.

Segundo.-Convocar a los aspirantes a plazas de ATS/DUE que han superado la fase de oposición, conforme al calendario que se contiene en el anexo II de la presente Resolución para que, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual obtenida sumando las puntuaciones de la fase de oposición y fase de concurso, formulen expresamente petición de adjudicación de plaza ante la Mesa de Asignación que se constituirá al efecto en Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, planta de acceso al edificio (entrada por la calle Lope de Vega, esquina a paseo del Prado).

Los aspirantes a los que se convoca podrán comparecer ante la Mesa, bien personalmente, provistos de documento nacional de identidad, bien mediante representante al que hubiesen otorgado ante Notario, poder suficiente al efecto.

Tercero.-Para la asignación de plazas se observarán las siguientes reglas:

- 3.1 La adjudicación de plazas se efectuará según el orden preferente

de petición resultante de la puntuación obtenida en el conjunto de las pruebas, que se obtendrá a su vez sumando las asignadas en cada una de las fases de concurso y oposición.

3.2 En caso de empate en la puntuación total, se resolverá en favor de quien mayor puntuación hubiera obtenido en la fase de concurso, y de persistir el empate, en el del que haya obtenido mejor puntuación en el apartado 1 del baremo, aplicando sucesivamente los siguientes apartados del mismo, en el supuesto de que continuara persistiendo la igualdad.

Los casos de empate en puntuación total que no hubieran podido ser dirimidos según los criterios establecidos en la base octava.3 de la convocatoria, serán resueltos, en el acto de elección de plaza, mediante sorteo entre los aspirantes afectados, determinando el resultado del sorteo el orden de elección.

3.3 El orden preferente de petición se remitirá por el Tribunal Central a las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud para su publicación en los tabloneros de anuncios con una antelación mínima de diez días respecto a la fecha de inicio de las sesiones de adjudicación.

3.4 En el caso de que alguno de los aspirantes convocados no hubiese actuado de presencia en el momento en que le correspondía efectuar la elección de plaza, podrá ejercer su derecho de elección si, presentándose ante la Mesa de Asignación, no hubiese finalizado la adjudicación de las plazas ofertadas.

En este supuesto, el aspirante ejercerá su derecho de elección inmediatamente después de aquel aspirante que estuviese ejercitando su derecho en el momento en que por la Mesa se constata la identidad y el derecho a elección de plaza del aspirante no personado en el momento de su llamamiento.

3.5 Los aspirantes, una vez ejercitado su derecho a elegir plaza, cumplimentarán y firmarán un escrito elaborado al efecto por la Mesa de Asignación, que contendrá sus datos personales, la fecha de la sesión y la plaza concreta objeto de elección.

3.6 Una vez formulada por los aspirantes la solicitud para que les sea adjudicada una plaza, no será admitida nueva petición de otra, ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Cuarto.-En el caso de que tras los trámites posteriores a la elección de plaza se produjese la exclusión de alguno de los aspirantes adjudicatarios, en aplicación de lo dispuesto en la base novena.4 de la convocatoria, la plaza correspondiente se incluirá en la siguiente convocatoria de pruebas selectivas.

Quinto.-Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición y no solicitaran plaza conforme a lo previsto en la presente Resolución, así como aquellos a los que, por la puntuación alcanzada, no correspondiera plaza alguna de entre las convocadas.

Madrid, 7 de noviembre de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Relación de plazas de ATS/DUE de Equipos de Atención Primaria que se ofertan a los aspirantes que han superado la fase de oposición

Localidad	Nombre del equipo	Número de plazas ofertadas
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN		
<i>Provincia de Huesca</i>		
Grañén	Grañén	1
Huesca	Perpetuo Socorro	2
Huesca	Santo Grial 1 y 2	1
Sariñena	Sariñena	1
Subtotal		5
<i>Provincia de Teruel</i>		
Alcañiz	Alcañiz	2
Teruel (capital)	Teruel (capital)	1
Utrillas	Utrillas	2
Subtotal		5
<i>Provincia de Zaragoza</i>		
Zaragoza	Actur	6
Zaragoza	Alejandro Oliván	4
Zaragoza	Aimozara	3
Zaragoza	Arrabal	1
Zaragoza	Calle Daroca	3
Zaragoza	Calle Oviedo	1
Zaragoza	Rebolera	1
Zaragoza	Santo Domingo (Santa Lucía)	5

Localidad	Nombre del equipo	Número de plazas ofertadas
Zaragoza	Torre Ramona	4
Zaragoza	Zalfonada	1
Subtotal		29
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS		
<i>Provincia de Oviedo</i>		
Avilés	La Carriona-La Magdalena	1
Avilés	Villalegre la Luz	5
Cabañaquinta-Aller	Cabañaquinta	1
Cangas de Narcea	Cangas de Narcea	8
Castrillón	Castrillón	2
Gijón	El Coto	1
Gijón	La Calzada	5
Gijón	Pumarín	1
Oviedo	El Cristo	1
Oviedo	La Carredoira-Teatinos	1
Oviedo	Oviedo Centro Sur	2
Parres	Ariondas	1
Piloña	Infiesto	4
Pola de Laviana	Laviana	2
Pola de Lena	Pola de Lena	1
Pravia	Pravia	2
Tineo	Tineo-Navelgas	2
Vegadeo	Vegadeo	2
Subtotal		42
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA		
<i>Provincia de Santander</i>		
Bárcena de Cicero	Siete Villas	2
Cabezón de la Sal	Saja-Cabuérniga	1
Reinosa	Campoo	3
Santander	Sotileza-La Marina	2
Subtotal		8
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA		
<i>Provincia de Albacete</i>		
Albacete	Albacete Zona IV	8
Caudete	Caudete	3
Chinchilla	Chinchilla	1
Madrigueras	Madrigueras	2
Tobara	Tobara	1
Subtotal		15
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
Alcoba de los Montes	Alcoba de los Montes	1
Almadén	Almadén	1
Almagro	Almagro	6
Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava	1
Ciudad Real	Ciudad Real (capital)	2
Piedrabuena	Piedrabuena	2
Puertollano	Puertollano	1
Puertollano	Puertollano II	2
Subtotal		16
<i>Provincia de Cuenca</i>		
Las Pedroñeras	Las Pedroñeras	2
San Clemente	San Clemente	2
Torrejoncillo del Rey	Torrejoncillo del Rey	2
Villamayor de Santiago	Villamayor de Santiago	3
Subtotal		9
<i>Provincia de Guadalajara</i>		
Azuqueca de Henares	Azuqueca de Henares	1
Subtotal		1
<i>Provincia de Toledo</i>		
Fuensalida	Fuensalida-Camarena	2
Los Yébenes	Los Yébenes	2

Localidad	Nombre del equipo	Número de plazas ofertadas	Localidad	Nombre del equipo	Número de plazas ofertadas
Ocaña	Ocaña	3	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA		
Santa Olalla	Santa Olalla	1	<i>Provincia de La Coruña</i>		
Talavera de la Reina	Talavera (estación)	6	Cambre	Cambre	2
Toledo	Calle Sillería	3	El Ferrol	Serantes	4
Toledo	Santa María de Benquerencia	1	La Coruña	Adormideras	6
			La Coruña	Laboñou	6
			Narón	Narón I	3
			Narón	Narón II	5
Subtotal		18	Subtotal		26
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN			<i>Provincia de Lugo</i>		
<i>Provincia de Avila</i>			Lugo	La Milagrosa	2
Avila	Zona Norte	1			
Avila	Zona Sur	7	Subtotal		2
			<i>Provincia de Orense</i>		
Subtotal		8	Carballino	Carballino	7
<i>Provincia de Burgos</i>			Orense	Capitán Cortés	5
Burgos	Los Cubos	5			
			Subtotal		12
Subtotal		5	<i>Provincia de Pontevedra</i>		
<i>Provincia de León</i>			Cangas	Cangas	8
Astorga	Astorga I	1	La Estrada	La Estrada	1
Cistierna	Cistierna	1	Lalín	Lalín	5
La Bañeza	La Bañeza I	2	Marín	Marín	6
León	Avenida de Nocedo I	2	O Grove	O Grove	5
San Andrés Rabanedo	San Andrés Rabanedo	4	Ponteáreas	Ponteáreas	1
Villablino	Villablino	3	Redondela	Redondela	6
			Vigo	C. Vello I	4
Subtotal		13	Vigo	C. Vello II	3
<i>Provincia de Salamanca</i>			Vigo	López Mora	5
Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	4			
Salamanca	Alamedilla	2	Subtotal		44
Salamanca	Garrido Sur	3	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID		
Salamanca	San José	1	<i>Provincia de Madrid</i>		
Salamanca	Zona San Juan	2	Alcalá de Henares	Luis Vives	5
Vitigudino	Vitigudino	2	Alcalá de Henares	Pryconsa I	3
			Alcalá de Henares	Pryconsa II	3
Subtotal		14	Alcorcón	Alcorcón I y II	1
<i>Provincia de Segovia</i>			Alcorcón	Calle Cáceres	7
Segovia	Segovia Sur	1	Alcorcón	Poivoranca	4
			Aranjuez	Aranjuez	2
Subtotal		1	Collado Villalba	Collado Villalba	7
<i>Provincia de Valladolid</i>			Colmenar Viejo (Tres Cantos)	Tres Cantos	10
Valladolid	Huerta del Rey	4	Coslada	Coslada I	5
			Coslada	Coslada I y II	2
Subtotal		4	Fuenlabrada	Fuenlabrada (El Naranjo)	4
<i>Provincia de Zamora</i>			Fuenlabrada	Los Andes	7
Alcañizes	Aliste	1	Fuenlabrada	Fuenlabrada I, II y III	1
Villalpando	Villalpando	2	Galapagar	Galapagar	2
			Getafe	Margaritas	1
Subtotal		3	Getafe	Sector III (Getafe)	7
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA			Las Rozas	Las Rozas	7
<i>Provincia de Badajoz</i>			Leganés	Mercacentro I	5
Badajoz	Perpetuo Socorro	4	Leganés	Mercacentro II	4
Badajoz	San Fernando	3	Leganés	San Nicasio (M. Jesús Hereza)	1
Badajoz	San Roque	4	Leganés	Europa I	4
Don Benito	Alonso Martínez	3	Leganés	Europa II	3
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	1	Madrid	Las Águilas I	4
Mérida	Obispo Paulo	2	Madrid	Las Águilas II	4
Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	1	Madrid	Barrio del Pilar I	5
Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena I	1	Madrid	Barrio del Pilar II	6
Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena II	3	Madrid	Calle Potes (Villaverde)	2
			Madrid	Ciudad Jardín-Prosperidad	3
Subtotal		22	Madrid	Ciudad de los Periodistas I	4
<i>Provincia de Cáceres</i>			Madrid	Ciudad de los Periodistas II	3
Alcántara	Alcántara	1	Madrid	Doctor Esquerdo (ambulatorio)	4
Cáceres	Plaza Argel	1	Madrid	Embajadores I	4
Coria	Coria	1	Madrid	Embajadores II	4
Moraleja	Moraleja	1	Madrid	Gómez Acebo (Villaverde)	3
Zorita	Zorita	1	Madrid	Jesús Divino Obrero	9
			Madrid	Monóvar (Manoteras)	2
Subtotal		5			

Localidad	Nombre del equipo	Número de plazas ofertadas
Madrid	Mortalaz (ambulatorio)	2
Madrid	Rafael Alberti (Vallecas)	4
Madrid	Santa Hortensia (consultorio)	2
Madrid	Campamento	6
Madrid	Fuencarral (ambulatorio)	2
Madrid	Orcasitas (ambulatorio)	1
Madrid	Vicálvaro I	6
Madrid	Vicálvaro II	4
Majadahonda	Majadahonda	1
Mejorada del Campo	Mejorada del Campo	4
Móstoles	Barcelona II	5
Móstoles	Calle Barcelona I	5
Móstoles	Felipe II	5
Móstoles	Pintor Rivera	4
Móstoles	San Fernando (Azorin)	1
Parla	Parla I	1
Pinto	Pinto	7
San Fernando de Henares	San Fernando de Henares (consultorio)	1
San Sebastián de los Reyes	San Sebastián de los Reyes	4
Torrejón de Ardoz	B. Fronteras I	4
Torrejón de Ardoz	B. Fronteras II	3
Valdemoro	Valdemoro (consultorio)	2
Subtotal		226
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA		
Provincia de Murcia		
Aguilas	Aguilas	2
Alicantarilla	Alicantarilla	5
Caravaca de la Cruz	Caravaca	4
Cartagena	San Antón	1
Cieza	Cieza	2
Jumilla	Jumilla	2
La Unión	La Unión	1
Lorca	Lorca	2
Molina de Segura	Molina de Segura	1
Murcia	Vistabella	1
Santomera	Santomera	1
Subtotal		22
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA		
Provincia de Navarra		
Ansuain	Rochapea-Ansuain	4
Burlada	Burlada	2
Buñuel	Buñuel	2
Cascante	Cascante	2
Leiza	Leiza	1
Lesaka	Lesaka	2
Pamplona	Barañain	2
Peralta	Peralta	2
Santesteban	Santesteban	1
Villava	Villava	2
Subtotal		20
Total		575

ANEXO II

Calendario de sesiones para la elección de plazas de ATS/DUE en Equipos de Atención Primaria

Día 28 de noviembre:

Nueve horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 1 y el 200, ambos inclusive.

Doce horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 201 y el 350, ambos inclusive.

Dieciséis horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 351 y el 575, ambos inclusive.

Día 29 de noviembre (si restasen plazas vacantes por asignar):

Nueve horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 576 y el 820, ambos inclusive.

Doce horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 821 y el 1.020, ambos inclusive.

Dieciséis horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 1.021 y el 1.320, ambos inclusive.

Día 30 de noviembre (si restasen plazas vacantes por asignar):

Nueve horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 1.321 y el 1.670, ambos inclusive.

Doce horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 1.671 y el 1.870, ambos inclusive.

Dieciséis horas: Aspirantes a los que ha correspondido un número de orden de elección entre el 1.871 y el 2.170, ambos inclusive.

Día 1 de diciembre:

Nueve horas: Si restasen plazas vacantes por asignar, los siguientes aspirantes que se encuentren presentes por figuroso orden de puntuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26499 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se hace pública la composición de los Tribunales correspondientes a la convocatoria EJ-00289.

De conformidad con lo que prevé la base 7 de la Resolución de 3 de mayo de 1989, por la que se sacan a concurso plazas vacantes de facultativo especialista, en los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Catalán de la Salud, correspondientes a la convocatoria EJ-00289 («Boletín Oficial del Estado» número 117, del 17).

Vistas las propuestas de las Entidades colegiales y sociedades científicas que han solicitado su participación en los Tribunales, y de conformidad con el resultado del sorteo público para la determinación de los Vocales tercero y cuarto, celebrado el día 12 de septiembre de 1989, en las dependencias de los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud, y correspondientes a la convocatoria EJ-00289.

Los Presidentes de estos Tribunales lo son por delegación del Subdirector general de Personal del Instituto Catalán de la Salud. El resto de Tribunales se hará público oportunamente.

Barcelona, 29 de septiembre de 1989.-El Director general del Instituto Catalán de la Salud, Salvador Doy i Pica.

ANEXO

1. Alergiología

- Presidente titular: Don Salvador Rofes i Capó.
- Presidente suplente: Don Jaume Bergadà i Sitjà.
- Vocal primero titular: Don Carles Miquel i Collell.
- Vocal primera suplente: Doña Pau Miret i Huc.
- Vocal segundo titular: Don Alvaro Cadahia i García.
- Vocal segundo suplente: Don Mario Lecha Caballero.
- Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
- Vocal tercera titular: Doña Anna Cistero i Bahina.
- Vocal tercero suplente: Don Llorenç Monés-Pujol i Busquets.
- Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
- Vocal cuarto titular: Don Alfons Olivé i Pera.
- Vocal cuarto suplente: Don Jaume Botey i Sala.

2. Análisis Clínicos

- Presidenta titular: Doña M. Antònia Viedma i Martí.
- Presidente suplente: Don Jaume Bergadà i Sitjà.
- Vocal primero titular: Don Gerard Ferrer i Valdés.
- Vocal primero suplente: Don Carles Miquel i Collell.
- Vocal segundo titular: Don Joan Colomines i Puig.
- Vocal segunda suplente: Doña M. Carmen Rivas Martínez.
- Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
- Vocal tercero titular: Don Antoni Balaguer i López.
- Vocal tercero suplente: Don Enric Fernández i Simó.
- Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
- Vocal cuarto titular: Don Joan Pujol i Truño.
- Vocal cuarto suplente: Don Josep M. Castellanos i Llorens.